



153024

139-76



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007344

Dr. Eduardo Montero Proaño
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0883 de 4 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de agosto de 2016, declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías entre las que consta la compañía TECH DEL ECUADOR TECHECUA CIA. LTDA.;

QUE en la Resolución referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de cada una de las compañías constantes en la misma a sus respectivos representantes legales, recayendo tal designación para la compañía TECH DEL ECUADOR TECHECUA CIA. LTDA, en la persona del señor Yury Henry Cubides Sánchez, actual Gerente General, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE la Intendente de Compañías de Quito, (D) mediante disposición de 14 de agosto de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites, ordenó preparar la resolución para dejar sin efecto la designación del señor Yury Henry Cubides Sánchez, como liquidador de la compañía TECH DEL ECUADOR TECHECUA CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN; y, designar al Mgtr. Wilson León Chávez Arias, en su reemplazo; y,

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: " El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones";

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Yury Henry Cubides Sánchez como liquidador de la compañía TECH DEL ECUADOR TECHECUA CIA. LTDA, EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Mgtr. Wilson León Chávez Arias, para el cargo de liquidador de la compañía TECH DEL ECUADOR TECHECUA CIA. LTDA, EN LIQUIDACION. El nuevo liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

by

Cast 139
18-01-2015
194: 20-12-2014
18-02-2016



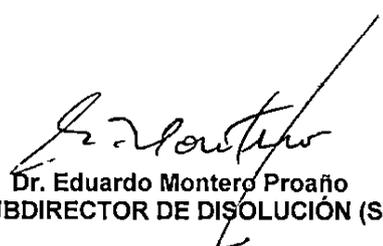
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de agosto de 2018


Dr. Eduardo Montero Proaño
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía TECH DEL ECUADOR TECHECUA CIA. LTDA, EN LIQUIDACION. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada Y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a **20 AGO. 2018**


Mgr. Wilson León Chávez Arias
LIQUIDADOR
C.C. No. 170890382-C

Ref. Ex. 153024
Tr. 51232-0041-18
Ref. 627
LJP/

Dirección Nacional de Reg

Registro Mercantil del